



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Alimentos Disminución Cuota y Regulación de Visitas
Radicación:	731244089001- 2023-00016-00.
Demandante:	Jorge Uriel Castro Zamudio
Demandado:	Diana Carolina Vega Moreno

Previo a dar curso a la contestación de la demanda efectuada por DIANA CAROLINA VEGA MORENO, a través de apoderado, se le **REQUIERE** para que, aporte poder en el cual se indique de manera clara, precisa y expresa, la dirección de correo electrónico del apoderado judicial que la representará; la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, atendiendo que en dicho registro, el Doctor MANUEL GERMAN MORENO REYES, no tiene inscrita dirección de correo electrónico; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° artículo 5° de la Ley 2213 de 2022; para ello, se le concede un término de cinco (5) días, so pena de tenerse por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ